

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23594 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de lo Mercantil 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1 Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº de Sección I Declaración de concurso 115/2018 y NIG nº 33024 47 1 2018 0000111 se ha dictado en fecha 9/04/18 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO voluntario del deudor FAUSTINO HELGUERA ECHEVARRIA, con NIF 10811466 V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Martín, nº 4, 2º F, Gijón.

2 Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a:

Don Roberto García Cosmea.

Dirección Postal: Plaza Longoria Carbajal nº 3 6º B Oviedo C P 33002.

Horario: de lunes a viernes de 9.00 a 13: 30 horas.

Correo electrónico: roberto@cosmea.es

Teléfono: 985256971.

Fax: 985241137.

para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3 Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto e el art 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Gijón, 9 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180027051-1